ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

Se procede a realizar la verificación de las ofertas recibidas en los términos del PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No. **DAB-AEPSAL-003-2024** cuyo objeto es **"2024U-19. AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE Y EN SITUACION DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCION SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR"** conforme a los siguientes detalles:

1. Las siguientes fueron las ofertas presentadas para el **LOTE UNO**, las cuales se ordenan de acuerdo con la fecha y hora de presentación:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACION	PUESTO
FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE **NIT No.** 901.540.520-3 **R.L. HECTOR YESID VEGA GOMEZ** **C.C. No.** 80.071.030 DE BOGOTA D.C.	8 DE AGOSTO DE 2024 07:19 PM	UNO
FUNDACION HOGAR LOGRANDO METAS **NIT No.** 900.960.015-3 **R.L. PERCIDA CHAUSTRE GOMEZ** **C.C. No.** 60.329.619 DE CUCUTA (NS)	8 DE AGOSTO DE 2024 09:20 PM	DOS

2. Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta ubicada en el puesto No. UNO, así:

PROPONENTE UNO - LOTE UNO
FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE

REQUISITO	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada: Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal de la ESAL.	**SI**
Certificado de Existencia y representación legal: Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos: • Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil o documento que haga sus veces, expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección. • En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social guarda relación directa, es decir, coincide con el servicio o actividades sociales que se pretenden contratar. • Acreditar una fecha de constitución de la misma superior a 30 meses de antigüedad. • Acreditar la inscripción en cualquiera de las siguientes actividades CIIU: ➢ 8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. • En el evento en que el representante legal del oferente no tenga facultades para presentar la	**SI**

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

propuesta y suscribir el contrato deberá anexar a la oferta copia del documento en que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato. • Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. • En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.	
INDICADOR DE IDONEIDAD: Debe acreditarse la correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. El objeto del presente proceso de contratación corresponde a "LA ATENCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE", Por consiguiente, el objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro debe tener contener este objetivo y/o uno que se relacione o permita desarrollar el objeto del Proceso de Contratación. Para acreditar lo anterior se debe aportar lo siguiente: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	**SI**
Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social:	**SI**
Aportar los Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM	**SI**
Formato de declaración de bienes y rentas del representante legal y hoja de vida de la persona jurídica:	**SI**
Cedula de Ciudadanía. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la ESAL.	**SI**
Compromiso Anticorrupción.	**SI**
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad.	**SI**
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO): Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado, donde se evidencie la inclusión de cualquiera de los siguientes códigos CIIU: ➢ 8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	**SI**
Paz y salvo municipal año 2024: Se deberá aportar paz y salvo por todo concepto con el fisco del municipio de Cúcuta.	**SI**
Certificación cuenta bancaria.	**SI**

La oferta verificada **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos señalados en la invitación por lo cual se declara HABILITADA para continuar en el presente proceso.

3. Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta ubicada en el puesto No. DOS, así:

PROPONENTE DOS - LOTE UNO
FUNDACION HOGAR LOGRANDO METAS

REQUISITO	CUMPLE

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada: Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal de la ESAL.	**SI**
Certificado de Existencia y representación legal: Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos: • Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil o documento que haga sus veces, expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección. • En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social guarda relación directa, es decir, coincide con el servicio o actividades sociales que se pretenden contratar. • Acreditar una fecha de constitución de la misma superior a 30 meses de antigüedad. • Acreditar la inscripción en cualquiera de las siguientes actividades CIIU: ➢ 8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. • En el evento en que el representante legal del oferente no tenga facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato deberá anexar a la oferta copia del documento en que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato. • Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. • En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.	**SI**
INDICADOR DE IDONEIDAD: Debe acreditarse la correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. El objeto del presente proceso de contratación corresponde a "LA ATENCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE", Por consiguiente, el objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro debe tener contener este objetivo y/o uno que se relacione o permita desarrollar el objeto del Proceso de Contratación. Para acreditar lo anterior se debe aportar lo siguiente: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	**SI**
Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social:	**SI**
Aportar los Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM	**SI**
Formato de declaración de bienes y rentas del representante legal y hoja de vida de la persona jurídica:	**SI**
Cedula de Ciudadanía. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la ESAL.	**SI**
Compromiso Anticorrupción.	**SI**
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad.	**SI**
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO): Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado, donde se evidencie la inclusión de cualquiera de los siguientes códigos CIIU: ➢ 8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	**SI**
Paz y salvo municipal año 2024: Se deberá aportar paz y salvo por todo concepto con el fisco del municipio de Cúcuta.	**SI**
Certificación cuenta bancaria.	**SI**

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

La oferta verificada **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos señalados en la invitación por lo cual se declara HABILITADA para continuar en el presente proceso.

4. Las siguientes fueron las ofertas presentadas para el **LOTE DOS**, las cuales se ordenan de acuerdo con la fecha y hora de presentación:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACION	PUESTO
FUNDACION HOGARES CLARET **NIT No.** 800.098.983-8 **R.L. VICTOR ARMANDO GOMEZ** **C.C. No.** 98.619.868 DE ITAGUI (Ant)	8 DE AGOSTO DE 2024 04:40 PM	UNO

5. Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta ubicada en el puesto No. UNO, así:

PROPONENTE UNO - LOTE DOS
FUNDACION HOGARES CLARET

REQUISITO	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada: Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal de la ESAL.	**SI**
Certificado de Existencia y representación legal: Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos: • Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil o documento que haga sus veces, expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección. • En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social guarda relación directa, es decir, coincide con el servicio o actividades sociales que se pretenden contratar. • Acreditar una fecha de constitución de la misma superior a 30 meses de antigüedad. • Acreditar la inscripción en cualquiera de las siguientes actividades CIIU: ➢ 8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. • En el evento en que el representante legal del oferente no tenga facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato deberá anexar a la oferta copia del documento en que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato. • Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. • En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.	**NO** • No se aportó este documento
INDICADOR DE IDONEIDAD: Debe acreditarse la correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. El objeto del presente proceso de contratación corresponde a "LA ATENCIÓN PARA EL	**NO**

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE", Por consiguiente, el objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro debe tener contener este objetivo y/o uno que se relacione o permita desarrollar el objeto del Proceso de Contratación. Para acreditar lo anterior se debe aportar lo siguiente: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	Como no se aportó la cámara de comercio no puede determinarse si el objeto social del proponente cumple el indicador de idoneidad exigido.
Acreditación de los aportes al sistema de seguridad social: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y demás aportes del orden legal, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores, a la presentación de la oferta, así mismo adjuntar planilla de pago de los últimos seis (6) meses.	**NO** • La certificación es de fecha 1 DE JUNIO DE 2024, es decir, no abarca los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta, pues no incluiría el MES DE JULIO. • Como no se aportó la cámara de comercio no puede determinarse si el revisor fiscal que firma dicha certificación es el legalmente facultado para ello. • En el evento de ser el revisor fiscal inscrito en la cámara de comercio el que firma dicha certificación debe allegar copia de la matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores que este vigente.
Aportar los Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM	**NO** No se aportó antecedentes fiscales de la persona jurídica
Formato de declaración de bienes y rentas del representante legal y hoja de vida de la persona jurídica:	**NO** • No se aportó declaración de bienes y rentas del representante legal • La hoja de vida de la persona jurídica no esta firmada por el representante legal de la misma.
Cedula de Ciudadanía. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la ESAL.	**SI**

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

Compromiso Anticorrupción.	**SI**
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad.	**SI**
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO): Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado, donde se evidencie la inclusión de cualquiera de los siguientes códigos CIIU: ➢ 8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO ➢ 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	**SI**
Paz y salvo municipal año 2024: Se deberá aportar paz y salvo por todo concepto con el fisco del municipio de Cúcuta.	**NO** No se aportó el respectivo PAZ Y SALVO a nombre de la persona jurídica.
Certificación cuenta bancaria.	**SI**

La oferta verificada **NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos señalados en la invitación por lo cual se declara NO HABILITADA por las razones expuestas en cada uno de los requisitos verificados.

Para subsanar estos documentos tiene como plazo hasta las **11:59:59 PM del día 13 DE AGOSTO DE 2024,** cargando dichos documentos en la página del SECOP II.

En el evento de no efectuarse la subsanación de este requisito la oferta será rechazada.

6. Las siguientes fueron las ofertas presentadas para el **LOTE TRES**, las cuales se ordenan de acuerdo con la fecha y hora de presentación:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACION	PUESTO
NO SE RECIBIO NINGUNA OFERTA	----	----

En constancia de lo anterior, se suscribe en CUCUTA (NS) a los **12 - AGO - 2024.**



JORGE ENRIQUE VILLAMIZAR JAIMES
ASESOR JURIDICO

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

Se procede a realizar la verificación de las ofertas recibidas en los términos del PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No. **DAB-AEPSAL-003-2024** cuyo objeto es **"2024U-19. AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE Y EN SITUACION DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCION SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR"** conforme a los siguientes detalles:

PROPONENTE UNO - LOTE UNO
FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE **NIT No.** 901.540.520-3 **R.L. HECTOR YESID VEGA GOMEZ** **C.C. No.** 80.071.030 DE BOGOTA D.C.

REQUISITO	CUMPLE
PROGRAMA METODOLOGICO: El proponente deberá aportar documento técnico donde se detalle de forma clara y concisa la metodología para la atención integral del programa que se implementará para desarrollar la ***Estrategia 4: Centro de Resocialización A Habitantes de Calle (Centro Día-noche)*** del PLAN ESTRATEGICO DE ATENCION AL HABITANTE DE CALLE en cumplimiento del plan de desarrollo del Municipio de SAN JOSE DE CUCUTA (NS) y que corresponde al objeto del contrato que llegue a suscribirse. Igualmente debe allegar lo siguiente: • **Protocolo de permanencia en el programa.** (En caso de no tener documentado este protocolo, debe allegarse carta firmada por el representante legal donde manifieste su implementación dentro del primer mes de ejecución del contrato. • **Protocolo de manejo de desistimiento del programa.** (En caso de no tener documentado este protocolo, debe allegarse carta firmada por el representante legal donde manifieste su implementación dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	**Si cumple.** Allego lo exigido en este numeral: • Programa metodológico • Compromiso de implementación de este Protocolo de permanencia dentro del primer mes de ejecución del contrato. • Compromiso de implementación de este Protocolo de desistimiento dentro del primer mes de ejecución del contrato
EQUIPO DE TRABAJO: El proponente debe acreditar su equipo mínimo de trabajo para desarrollar la propuesta de atención metodológica con la cual ejecutará el objeto del contrato que llegue a suscribirse, para lo cual debe acreditar: • Hoja de Vida del profesional. • Tarjeta profesional. • Carta de intención suscrita por el respectivo profesional donde manifieste su intención de participar en la ejecución y desarrollo del objeto del futuro contrato de que trata el presente estudio previo. i. **PARA EL LOTE UNO:** Se debe garantizar al menos DOS de los siguientes perfiles: ➢ Un Coordinador ➢ Un Psicólogo	**Si cumple** Allega los siguientes perfiles con todos los requisitos exigidos**:** • **PSICOLOGO:** CIELO GARZA CRISTANCHO • **TRABAJADOR SOCIAL:** INGRID JOHANNA MANRIQUE GALVIS

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

➢ Un Terapista Ocupacional ➢ Un Trabajador Social	
INFRAESTRUCTURA FISICA: La ESAL deberá allegar con su oferta evidencia fotográfica del inmueble ofrecido para el desarrollo del futuro contrato a suscribirse, en las cuales se evidencie mínimo lo siguiente: • Zonas o áreas administrativas, • Zonas o áreas de alimentación, • Zonas o áreas de descanso (habitaciones) • Zonas deportivas o espacios para recreación. La entidad se reserva el criterio de hacer o no la respectiva visita para la verificación del lugar. • Así mismo debe allegarse documento que acredite la propiedad del inmueble en el cual se pretenda desarrollar el objeto del presente proceso, como lo es copia de la escritura y el respectivo certificado de libertad con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección. • Si no se tiene la propiedad del inmueble en el cual se pretenda desarrollar el objeto del presente proceso, se debe allegar copia del respectivo contrato de arrendamiento. Adicionalmente debe aportarse: • Evidencia fotográfica de que el inmueble en el cual se pretenda desarrollar el objeto del presente proceso cuente con un **Sistema de seguridad – videocámaras,** en las áreas comunes o sociales del mismo y respetando el derecho a la intimidad de los usuarios. (En caso de no tenerse instalado sistema de seguridad por video cámaras, debe allegarse carta firmada por el representante legal donde manifieste el compromiso de efectuarse la instalación de dicho sistema dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	**Si cumple** • Allega evidencia fotográfica de la infraestructura física como fue solicitado en la invitación. • Allega contrato de arrendamiento con nota de presentación ante notaria de fecha 21 de MAYO de 2024. • Allega carta de compromiso de instalación del sistema de seguridad – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION O VIDEOCAMARAS - del inmueble.
CAPACIDAD OPERATIVA: La ESAL deberá allegar certificación firmada por el representante legal, la cual se entiende se hace bajo la gravedad del juramento, donde indique: • Cantidad de habitaciones, donde se indique CAPACIDAD TOTAL y CAPACIDAD DISPONIBLE • Cantidad de camas, donde se indique CAPACIDAD TOTAL y CAPACIDAD DISPONIBLE La entidad se reserva el criterio de hacer o no la respectiva visita para la verificación del lugar y de la capacidad total y disponible indicada en la certificación allegada. En caso de que producto de la verificación no se logre determinar de forma efectiva la cantidad total y disponible que fue certificada será rechazada la respectiva oferta.	**Si cumple** • Allega certificación donde indica lo siguiente: **Capacidad total** / **Capacidad disponible** **Cantidad Habitaciones**: 19 / 19 **Cantidad camas**: 50 / 50

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA: De acuerdo al LOTE al cual se desee ofertar, el proponente debe acreditar la siguiente experiencia: **LOTE UNO** • Debe acreditarse que ha brindado ATENCIÓN A PERSONAS CONSUMIDORAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ESTEN O NO EN SITUACIÓN DE CALLE en un mínimo de 50 USUARIOS, cuyo valor supere el 50% del presupuesto oficial ofertado para este lote. Lo anterior se acreditará mediante certificación, suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, la cual se entiende se hace bajo la gravedad del juramento, donde indique lo siguiente: • Cantidad de usuarios atendidos por cada año. • Valor totalizado de los contratos por cada año.	**Si cumple** • Allega certificación donde indica lo siguiente: AÑO / CANTIDAD USUARIOS / VALOR 2024 / 17 / $75.100.000 2023 / 73 / $89.500.000 De lo anterior se tiene: • Acredita un total de 90 USUARIOS ATENDIDOS • El valor total es de $164.600.000,oo. Los cuales superan el 50% del su valor ofertado que es de $115.500.000,oo y su 50% equivale a **$57.750.000.**

La oferta verificada **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación por lo cual se declara HABILITADA para continuar en el presente proceso.

PROPONENTE DOS - LOTE UNO

FUNDACION HOGAR LOGRANDO METAS
NIT No. 900.960.015-3
R.L. PERCIDA CHAUSTRE GOMEZ
C.C. No. 60.329.619 DE CUCUTA (NS)

REQUISITO	CUMPLE
PROGRAMA METODOLOGICO: El proponente deberá aportar documento técnico donde se detalle de forma clara y concisa la metodología para la atención integral del programa que se implementará para desarrollar la ***Estrategia 4: Centro de Resocialización A Habitantes de Calle (Centro Día-noche)*** del PLAN ESTRATEGICO DE ATENCION AL HABITANTE DE CALLE en cumplimiento del plan de desarrollo del Municipio de SAN JOSE DE CUCUTA (NS) y que corresponde al objeto del contrato que llegue a suscribirse. Igualmente debe allegar lo siguiente: • **Protocolo de permanencia en el programa.** (En caso de no tener documentado este protocolo, debe allegarse carta firmada por el representante legal donde manifieste su implementación dentro del primer mes de ejecución del contrato. • **Protocolo de manejo de desistimiento del programa.** (En caso de no tener documentado este protocolo, debe allegarse carta firmada por el representante legal donde manifieste su implementación dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	**Si cumple.** Allego lo exigido en este numeral: • Programa metodológico • Compromiso de implementación de este Protocolo de permanencia dentro del primer mes de ejecución del contrato. • Compromiso de implementación de este Protocolo de desistimiento dentro del primer mes de ejecución del contrato.
EQUIPO DE TRABAJO: El proponente debe acreditar su equipo mínimo de trabajo para desarrollar la propuesta de atención metodológica con la cual ejecutará el objeto del contrato que llegue a suscribirse, para lo cual debe acreditar:	**Si cumple**

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

• Hoja de Vida del profesional. • Tarjeta profesional. • Carta de intención suscrita por el respectivo profesional donde manifieste su intención de participar en la ejecución y desarrollo del objeto del futuro contrato de que trata el presente estudio previo. ii. **PARA EL LOTE UNO:** Se debe garantizar al menos DOS de los siguientes perfiles: ➢ Un Coordinador ➢ Un Psicólogo ➢ Un Terapista Ocupacional ➢ Un Trabajador Social	Allega los siguientes perfiles con todos los requisitos exigidos**:** • **TRABAJADOR SOCIAL:** AXEL STIVEN ORTIZ LAZARO • **PSICOLOGO:** MANUEL JULIAN ACEVEDO MOGOLLON
INFRAESTRUCTURA FISICA: La ESAL deberá allegar con su oferta evidencia fotográfica del inmueble ofrecido para el desarrollo del futuro contrato a suscribirse, en las cuales se evidencie mínimo lo siguiente: • Zonas o áreas administrativas, • Zonas o áreas de alimentación, • Zonas o áreas de descanso (habitaciones) • Zonas deportivas o espacios para recreación. La entidad se reserva el criterio de hacer o no la respectiva visita para la verificación del lugar. • Así mismo debe allegarse documento que acredite la propiedad del inmueble en el cual se pretenda desarrollar el objeto del presente proceso, como lo es copia de la escritura y el respectivo certificado de libertad con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección. • Si no se tiene la propiedad del inmueble en el cual se pretenda desarrollar el objeto del presente proceso, se debe allegar copia del respectivo contrato de arrendamiento. Adicionalmente debe aportarse: • Evidencia fotográfica de que el inmueble en el cual se pretenda desarrollar el objeto del presente proceso cuente con un **Sistema de seguridad – videocámaras,** en las áreas comunes o sociales del mismo y respetando el derecho a la intimidad de los usuarios**.** (En caso de no tenerse instalado sistema de seguridad por video cámaras, debe allegarse carta firmada por el representante legal donde manifieste el compromiso de efectuarse la instalación de dicho sistema dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	**Si cumple** • Allega evidencia fotográfica de la infraestructura física como fue solicitado en la invitación. • Allega contrato de arrendamiento de fecha 8 de febrero de 2023, por un año de duración y carta donde indica que esta prorrogado automáticamente. • Allega carta de compromiso de implementar sistema de seguridad de videocámaras en el inmueble dentro del primer mes de ejecución del contrato..
CAPACIDAD OPERATIVA: La ESAL deberá allegar certificación firmada por el representante legal, la cual se entiende se hace bajo la gravedad del juramento, donde indique: • Cantidad de habitaciones, donde se indique CAPACIDAD TOTAL y CAPACIDAD DISPONIBLE • Cantidad de camas, donde se indique CAPACIDAD TOTAL y CAPACIDAD	**Si cumple** • Allega certificación donde indica lo siguiente:

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

DISPONIBLE

La entidad se reserva el criterio de hacer o no la respectiva visita para la verificación del lugar y de la capacidad total y disponible indicada en la certificación allegada.

En caso de que producto de la verificación no se logre determinar de forma efectiva la cantidad total y disponible que fue certificada será rechazada la respectiva oferta.

	Capacidad total	Capacidad disponible
Cantidad Habitaciones	5	1
Cantidad camas	36	20

EXPERIENCIA: De acuerdo al LOTE al cual se desee ofertar, el proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

LOTE UNO
• Debe acreditarse que ha brindado ATENCIÓN A PERSONAS CONSUMIDORAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ESTEN O NO EN SITUACIÓN DE CALLE en un mínimo de 50 USUARIOS, cuyo valor supere el 50% del presupuesto oficial ofertado para este lote.

Lo anterior se acreditará mediante certificación, suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, la cual se entiende se hace bajo la gravedad del juramento, donde indique lo siguiente:

- Cantidad de usuarios atendidos por cada año.
- Valor totalizado de los contratos por cada año.

Si cumple

- Allega certificación donde indica lo siguiente:

AÑO	CANTIDAD USUARIOS	VALOR
2024	13	$54.711.629
2023	25	$140.000.000
2022	27	$120.000.000

De lo anterior se tiene:

- Acredita un total de 65 USUARIOS ATENDIDOS
- El valor total es de $314.711.629,oo. Los cuales superan el 50% del su valor ofertado que es de $46.200.000,oo y su 50% equivale a **$23.100.000.**

La oferta verificada **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación por lo cual se declara HABILITADA para continuar en el presente proceso.

PROPONENTE UNO - LOTE DOS

FUNDACION HOGARES CLARET
NIT No. 800.098.983-8
R.L. VICTOR ARMANDO GOMEZ
C.C. No. 98.619.868 DE ITAGUI (Ant)

REQUISITO	CUMPLE
PROGRAMA METODOLOGICO: El proponente deberá aportar documento técnico donde se detalle de forma clara y concisa la metodología para la atención integral del programa que se implementará para desarrollar la ***Estrategia 4: Centro de Resocialización A Habitantes de Calle (Centro Día-noche)*** del PLAN ESTRATEGICO DE ATENCION AL HABITANTE DE CALLE en cumplimiento del plan de desarrollo del Municipio de SAN JOSE DE CUCUTA (NS) y que corresponde al objeto del contrato que llegue a suscribirse. Igualmente debe allegar lo siguiente:	

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

- **Protocolo de permanencia en el programa.** (En caso de no tener documentado este protocolo, debe allegarse carta firmada por el representante legal donde manifieste su implementación dentro del primer mes de ejecución del contrato.
- **Protocolo de manejo de desistimiento del programa.** (En caso de no tener documentado este protocolo, debe allegarse carta firmada por el representante legal donde manifieste su implementación dentro del primer mes de ejecución del contrato.)

No Cumple:

- **Respecto del Programa metodológico:** Dentro de dicho programa metodológico el proponente condiciona su oferta a requisitos no contemplados en la invitación, estudios previos ni análisis del sector como se muestra en el siguiente pantallazo de su página 27:

> **NOTA**: Se facturará por cupo utilizado un valor de $ 2.310.000 y por cupo no utilizado el 80%, Se realizará informe técnico mensual, de acuerdo a los entregables establecidos en cada una de las fases y las obligaciones contractuales.
>
> **Observaciones:**
>
> La propuesta no incluye pólizas ni impuestos, estos serán discutidos previamente.
>
> **Exclusión del impuesto de industria y comercio**
>
> **SERVICIO DE TRANSPORTE**
>
> Se pondrá a disposición del proyecto:
>
> - Se requiere como mínimo una buseta o microbús, con capacidad para 14 pasajeros, la cual debe apoyar salidas y recorridos extramurales, tramites de salud, administrativos y otras actividades.

No se allego:

- Protocolo de permanencia o carta de implementación.
- Protocolo de desistimiento o carta de implementación

EQUIPO DE TRABAJO: El proponente debe acreditar su equipo mínimo de trabajo para desarrollar la propuesta de atención metodológica con la cual ejecutará el objeto del contrato que llegue a suscribirse, para lo cual debe acreditar: • Hoja de Vida del profesional. • Tarjeta profesional. • Carta de intención suscrita por el respectivo profesional donde manifieste su intención de participar en la ejecución y desarrollo del objeto del futuro contrato de que trata el presente estudio previo. iii. **PARA EL LOTE DOS:** Se debe garantizar al menos DOS de los siguientes perfiles: ➢ Un Coordinador ➢ Un Psicólogo ➢ Un Terapista Ocupacional ➢ Un Trabajador Social	**Si cumple** De los perfiles allegados, los siguientes cumplen con todos los requisitos exigidos**:** • **TRABAJADOR SOCIAL.** IVETTE NATALI GOMEZ SALDARRIAGA. • **PSICOLOGA:** JULIETH PAOLA SANCHEZ NARANJO

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

INFRAESTRUCTURA FISICA: La ESAL deberá allegar con su oferta evidencia fotográfica del inmueble ofrecido para el desarrollo del futuro contrato a suscribirse, en las cuales se evidencie mínimo lo siguiente: • Zonas o áreas administrativas, • Zonas o áreas de alimentación, • Zonas o áreas de descanso (habitaciones) • Zonas deportivas o espacios para recreación. La entidad se reserva el criterio de hacer o no la respectiva visita para la verificación del lugar. • Así mismo debe allegarse documento que acredite la propiedad del inmueble en el cual se pretenda desarrollar el objeto del presente proceso, como lo es copia de la escritura y el respectivo certificado de libertad con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección. • Si no se tiene la propiedad del inmueble en el cual se pretenda desarrollar el objeto del presente proceso, se debe allegar copia del respectivo contrato de arrendamiento. Adicionalmente debe aportarse: • Evidencia fotográfica de que el inmueble en el cual se pretenda desarrollar el objeto del presente proceso cuente con un **Sistema de seguridad – videocámaras,** en las áreas comunes o sociales del mismo y respetando el derecho a la intimidad de los usuarios**.** (En caso de no tenerse instalado sistema de seguridad por video cámaras, debe allegarse carta firmada por el representante legal donde manifieste el compromiso de efectuarse la instalación de dicho sistema dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	**No cumple** • No se allega evidencia fotográfica de ZONAS ADMINISTRATIVAS • Se allega CONTRATO DE ARRENDAMIENTO sin firma del arrendatario, sin fecha de suscripción, sin duración, no puede determinarse si está vigente o no. • No se Allega evidencia fotográfica de instalación del sistema de seguridad - VIDEOCAMARAS - del inmueble ni carta donde manifieste el compromiso de efectuarse la instalación de dicho sistema dentro del primer mes de ejecución del contrato.) .
CAPACIDAD OPERATIVA: La ESAL deberá allegar certificación firmada por el representante legal, la cual se entiende se hace bajo la gravedad del juramento, donde indique: • Cantidad de habitaciones, donde se indique CAPACIDAD TOTAL y CAPACIDAD DISPONIBLE • Cantidad de camas, donde se indique CAPACIDAD TOTAL y CAPACIDAD DISPONIBLE La entidad se reserva el criterio de hacer o no la respectiva visita para la verificación del lugar y de la capacidad total y disponible indicada en la certificación allegada. En caso de que producto de la verificación no se logre determinar de forma efectiva la cantidad total y disponible que fue certificada será rechazada la respectiva oferta.	**No cumple** • No acredita nada de lo exigido en la invitación publica para este requisito.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA: De acuerdo al LOTE al cual se desee ofertar, el proponente debe acreditar la siguiente experiencia: **LOTE DOS** • Debe acreditarse que ha brindado ATENCIÓN A PERSONAS CONSUMIDORAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ESTEN O NO EN SITUACIÓN DE CALLE en un mínimo de 100 USUARIOS, cuyo valor supere el 50% del presupuesto oficial ofertado para este lote. Lo anterior se acreditará mediante certificación, suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, la cual se entiende se hace bajo la gravedad del juramento, donde indique lo siguiente: • Cantidad de usuarios atendidos por cada año. • Valor totalizado de los contratos por cada año.	**No cumple** • Se allega ACTA DE LIQUIDACION del contrato 1335 de fecha 15 de Diciembre de 2015, junto con dicho contrato, por valor de $462.348.592,oo. Suscrito con el ICBF para atender un total de 136 CUPOS en la modalidad de INTERNADO CONSUMO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. **No obstante, lo anterior, esta experiencia no esta certificada por el representante legal y el revisor fiscal como lo exige la invitación.**

La oferta verificada **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos señalados en la invitación por lo cual se declara NO HABILITADA por las siguientes razones indicadas en cada uno de los requisitos verificados.

Para subsanar este documento tiene como plazo hasta las **11:59:59 PM del día 13 DE AGOSTO DE 2024,** cargando dichos documentos en la página del SECOP II.

En el evento de no efectuarse la subsanación de este requisito la oferta será rechazada.

En constancia de lo anterior, se suscribe en CUCUTA (NS) a los **12 - AGO - 2024.**

ROBINSON GERARDO URBINA ROLON
ASESOR EXTERNO
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)

INFORME PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS
PROCESO COMPETITIVO ESALES
DAB-AEPSAL-003-2024

En mi condición de integrante del comité evaluador de ofertas, de manera atenta, me permito presentar el Informe de Evaluación preliminar del proceso cuyo objeto es: 2024U-19 AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL- (Segunda fase), efectuado de conformidad con los documentos denominados Invitación a presentación de ofertas, los Estudios previos del proceso y los respectivos anexos, teniéndose en cuenta las condiciones y/o requisitos habilitantes en aspectos **organizacionales, financieros y económicos** los cuales serán verificados en las propuestas presentadas por los oferentes dentro del proceso de selección.

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	**OBJETO**	
DAB-AEPSAL-003-2024	**2024U-19 AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR. (Segunda fase)**	
PROPONENTE No. 01	FUNDACION HOGAR LOGRANDO METAS NIT. 900960015-3 PROPUESTA LOTE 1	
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**ACREDITACION DEL PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO - FORMATO 7		
a) Organigrama.	Se incluye en el FORMATO 7 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL un diagrama gráfico que evidencia la forma en que la ESAL se organiza operativamente, siendo la cabeza del proceso la ASAMBLEA GENERAL.	CUMPLE
b) Conformación del órgano de administración de la ESAL. tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente.	Se especifica en el FORMATO 7, la adopción junta directiva de acuerdo con los Estatutos la cual está conformada por 4 miembros, elegida por un año en Asamblea General. Se hace referencia al Artículo 18 de los Estatutos. Se requiere allegar los Estatutos.	NO CUMPLE
c) Estados financieros a 31 de diciembre del 2023 o 30 de junio del 2024 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	Se allegan: El Estado de Situación Financiera con corte a 30 de junio 2024 y Estado de Resultados auditados por Revisor Fiscal con TP 246011-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
d) Política documentada de conflictos de interés. (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el	Se manifiesta, por parte de la Representante Legal, en el FORMATO 7 el compromiso de la implementación de una Política Documental de Conflicto de Interés	CUMPLE

compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	durante el primer mes de ejecución del contrato en caso tal que este se suscriba.	
e) Política de gestión de documentos (archivo). (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	Se manifiesta, por parte de la Representante Legal, en el FORMATO 7 el compromiso de la implementación de una Política de Gestión de Documentos durante el primer mes de ejecución del contrato en caso tal que este se suscriba.	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:		
Se solicitará que como requisito habilitante que el proponente presente los Estados Financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, y que, considerando el LOTE al que se postula debe tener correspondencia financiera. Es posible presentar los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2023 o 30 de junio del 2024, pero en cualquier caso se requiere que sean auditados por un contador público independiente o revisor fiscal.	Se allegan: El Estado de Situación Financiera con corte a 30 de junio 2024 y Estado de Resultados auditados por Revisor Fiscal con TP 246011-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = Igual o mayor a 1,35. En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD.	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 4.47 con cierre a junio 30 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total *100) = El resultado debe ser máximo 60% En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 21% con cierre a junio 30 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
OPERATIVIDAD = (capital de trabajo = Activo corriente • Pasivo corriente) / Presupuesto total mensual de la oferta realizada*100 = El resultado debe ser mínimo 50%	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal, el resultado es 65.56%, superior al mínimo establecido.	CUMPLE
INDICADORES DE EFICIENCIA: El proponente debe cumplir Indicadores de eficiencia conforme a:		
(Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024) / (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024) Resultado: mayor o igual a 10 El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por	Se adjunta el documento con el INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 246011-T, con certificado de antecedentes con fecha de expedición del 12 de julio de 2024, evidenciando un resultado de 10,13.	CUMPLE

la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	El certificado por la Junta Central de Contadores No. 140A19EFBD593DB9 se encuentra vigente.	
(Gastos de funcionamiento de los ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2024) Resultado: menor a 1. El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	Se adjunta el documento INDICADOR DE EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 246011-T. Se allega el documento CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CON fecha de expedición 12 de julio de 2024, evidenciando un resultado de 0,10. El certificado por la Junta Central de Contadores No. 140A19EFBD593DB9 se encuentra vigente.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA: verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades requeridas por la entidad.		
La Esal Proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana.	De acuerdo con los valores contenido en el FORMATO 1. PRESUPUESTO OFICIAL y el Análisis del sector, es posible asumir que estos se expresan en moneda legal colombiana.	CUMPLE
El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su propuesta metodológica de atención del programa de atención del programa. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.	De acuerdo con las condiciones establecidas por los documentos del proceso de contratación, el oferente acepta que la oferta aquí presentada implica una aceptación de las condiciones, entre ellas la referida en la inclusión de todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado I.V.A, y el objeto causa dicho impuesto, este se considerará INCLUIDO en el valor total e la propuesta.	De acuerdo con el FORMATO 1 la oferta no requiere hacer discriminación del IVA, y en cualquier caso se considera INCLUIDO.	CUMPLE
Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.	No se evidencian errores aritméticos en la propuesta económica, por lo tanto, esta no recibe ajuste alguno.	CUMPLE
Los proponentes deben estructurar su oferta teniendo en cuenta que el costo económico a ofrecer es POR USUARIO ATENDIDO AL MES	El proponente estableció el VALOR MES POR USUARIO de manera explícita y de acuerdo con el formato establecido.	CUMPLE
Cualquier oferta que exceda el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO POR USUARIO será rechazada de plano.	De acuerdo con la información contenida en el FORMATO 1 La oferta no excede el presupuesto oficial.	CUMPLE

Se podrá presentar una oferta para UN SOLO LOTE INDIVIDUAL. No se puede presentar oferta para dos o más lotes. En este caso si un proponente llegase a presentar oferta para dos o más lotes será rechazada. Esto aplica igualmente para la figura de proponentes plurales.	Solo se evidencia un único FORMATO 1 diligenciado y en este define explícitamente que oferta para el LOTE 1.	CUMPLE
Lo oferta debe indicar de forma expresa a LOTE al cual quieren participar. En caso de que no se indique el número de lote al cual pretenden participar, la oferta será rechazada de plano.	De acuerdo con el Formato 1, el oferente ofertó para el LOTE 1 de manera única y consistente.	CUMPLE
La oferta debe indicar de forma expresa la CANTIDAD DE USUARIOS que están en capacidad de atender dentro del rango del LOTE al cual presentan su oferta. En caso de que no se indique el número de usuarios, la oferta será rechazada de plano.	De acuerdo con el Formato 1, el proponente especifica en la oferta de manera adecuada el número de usuarios que está en capacidad de atender, veinte (20), siendo coherente con los rangos planteados para cada LOTE.	CUMPLE
La oferta presentada no puede exceder ni el mínimo ni el máximo de la cantidad de usuarios del lote al cual manifiestan su deseo de participar, pues ello es causal de rechazo.	De acuerdo con el Formato 1 la oferta no excede el mínimo ni el máximo de los usuarios previstos para el LOTE 1.	CUMPLE
El presupuesto máximo por usuario determinado por la entidad conforme a su análisis del sector es el DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000)	El valor mes por usuario, de acuerdo con el Formato 1 allegado por la ESAL corresponde a DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000), por lo tanto, la oferta no excede el presupuesto máximo por usuario.	CUMPLE
La ESAL indica el valor de la propuesta en moneda legal colombiana de acuerdo con el formato descrito en los documentos del proceso, incluye: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B).	La oferta presentada en el Formato 1 incluye los elementos de: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B) correctamente.	CUMPLE
El proponente deberá adjuntar el FORMATO 1: PROPUESTA ECONÓMICA, indicador los valores unitarios por cada servicio y elemento solicitado.	El proponente adjuntó correctamente el Formato 1, indicando los valores unitarios para el único servicio ofertado.	CUMPLE
RESULTADO ORGANIZACIONAL, FINANCIERO E IDONEIDAD	**PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO. SE REQUIERE ALLEGAR LOS ESTATUTOS.**	
RESULTADO DE OFERTA ECONÓMICA	LA OFERTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA HABILITADA.	
OBSERVACIÓN	EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA SE PUEDE PRESENTAR DE DOS MANERAS: TAL Y COMO SE EXPONE EN LA PAGINA 13, QUE INCLUYE LA CASILLA “VALOR TOTAL MENSUAL (AxB)”, o SIGUIENDO ESTRICTAMENTE EL FORMATO QUE SE PRESENTA EN LA PAGINA 18 EN LA CUAL NO SE INCLUYE EL VALOR TOTAL MENSUAL, DADO QUE LA CASILLA RESULTANTE ES UNA	

	OPERACIÓN ARTIMÉTICA QUE SE PUEDE CALCULAR A PARTIR DE LOS DATOS.

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	OBJETO	
DAB-AEPSAL-003-2024	**2024U-19 AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR. (Segunda fase)**	
PROPONENTE No. 02	FUNDACION UNA LUZ EN EL NORTE NIT. 901.540.520-3 PROPUESTA LOTE 1	
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**ACREDITACION DEL PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO - FORMATO 7		
a) Organigrama.	Se incluye en el FORMATO 7 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL un diagrama gráfico que evidencia la forma en que la ESAL se organiza, siendo la Junta Directiva la cabeza de la organización.	CUMPLE
b) Conformación del órgano de administración de la ESAL. tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente.	Se especifica en el FORMATO 7, la adopción junta directiva es el principal órgano de administración y esta se adoptó mediante Acta No. 001 de noviembre 2021 conformada por 4 personas. (Información incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 25 de julio).	CUMPLE
c) Estados financieros a 31 de diciembre del 2023 o 30 de junio del 2024 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	Se allegan: Balance General Clasificado con corte a 30 de junio 2024 y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados por Revisor Fiscal con TP-201861-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
d) Política documentada de conflictos de interés. (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	En el FORMATO 7, se asume el compromiso, por parte del Representante Legal, de mejorar el gobierno corporativo de la ESAL, sin embargo, el plazo establecido para ello no se precisó adecuadamente. Se requiere incluir la carta con los ajustes especificando el tiempo en el que se tomarán las medidas para la implementación de la política.	NO CUMPLE
e) Política de gestión de documentos (archivo). (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno	En el FORMATO 7 se asume el compromiso, por parte del Representante Legal, de mejorar el gobierno corporativo de la ESAL, sin embargo, el plazo establecido para ello no se precisó adecuadamente.	NO CUMPLE

corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	Se requiere incluir la carta con los ajustes especificando el tiempo en el que se tomarán las medidas para la implementación de la política.	
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:		
Se solicitará que como requisito habilitante que el proponente presente los Estados Financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, y que, considerando el LOTE al que se postula debe tener correspondencia financiera. Es posible presentar los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2023 o 30 de junio del 2024, pero en cualquier caso se requiere que sean auditados por un contador público independiente o revisor fiscal.	Se allegan: Balance General Clasificado con corte a 30 de junio 2024 y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados por Revisor Fiscal con TP-201861-T debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = Igual o mayor a 1,35. En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD.	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 9,36 con cierre a junio 30 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total *100) = El resultado debe ser máximo 60% En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal con un resultado 54,27% con cierre a junio 30 de 2024. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
OPERATIVIDAD = (capital de trabajo = Activo corriente • Pasivo corriente) / Presupuesto total mensual de la oferta realizada*100 = El resultado debe ser mínimo 50%	Se allega certificación firmada por el Revisor Fiscal y Representante Legal, de acuerdo con los resultados con cierre a junio 30 de 2024 y el resultado es 66.52%, superior al mínimo establecido. Se contrasta la información con el Balance financiero, y la oferta económica (50 usuario) siendo la información corroborada.	CUMPLE
INDICADORES DE EFICIENCIA: El proponente debe cumplir Indicadores de eficiencia conforme a:		
(Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024) / (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024) Resultado: mayor o igual a 10 El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	Se adjunta el documento con el INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 201861-T, con certificado de antecedentes fecha de expedición del 3 de Julio de 2024, evidenciando un resultado de 10,32. El certificado por la Junta Central de Contadores No. 8F1CD15EC4BF823 se encuentra vigente.	CUMPLE
(Gastos de funcionamiento de los ESAL en el año 2024/	Se adjunta el documento INDICADOR DE EFICACIA DE LA	CUMPLE

Total de contribuciones del sector privado en el año 2024) Resultado: menor a 1. El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	ORGANIZACIÓN debidamente firmado por el Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 201861-T, con fecha de expedición del 3 de julio del 2024, evidenciando un resultado de 0,096. El certificado por la Junta Central de Contadores No. 8F1CD15EC4BF823 se encuentra vigente	
PROPUESTA ECONÓMICA: verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades requeridas por la entidad.		
La Esal Proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana.	De acuerdo con los valores contenido en el FORMATO 1. PRESUPUESTO OFICIAL y el Análisis del sector, es posible asumir que estos se expresan en moneda legal colombiana.	CUMPLE
El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su propuesta metodológica de atención del programa de atención del programa. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.	De acuerdo con las condiciones establecidas por los documentos del proceso de contratación, el oferente acepta que la oferta aquí presentada implica una aceptación de las condiciones, entre ellas la referida en la inclusión de todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado I.V.A, y el objeto causa dicho impuesto, este se considerará INCLUIDO en el valor total e la propuesta.	De acuerdo con el FORMATO 1 la oferta no requiere hacer discriminación del IVA, y en cualquier caso se considera INCLUIDO.	CUMPLE
Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.	No se evidencian errores aritméticos en la propuesta económica, por lo tanto, esta no recibe ajuste alguno.	CUMPLE
Los proponentes deben estructurar su oferta teniendo en cuenta que el costo económico a ofrecer es POR USUARIO ATENDIDO AL MES	El proponente estableció el VALOR MES POR USUARIO de manera explícita y de acuerdo con el formato establecido.	CUMPLE
Cualquier oferta que exceda el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO POR USUARIO será rechazada de plano.	De acuerdo con la información contenida en el FORMATO 1 La oferta no excede el presupuesto oficial.	CUMPLE
Se podrá presentar una oferta para UN SOLO LOTE INDIVIDUAL. No se puede presentar oferta para dos o más lotes. En este caso si un proponente llegase a presentar oferta para dos o más lotes será rechazada. Esto aplica igualmente para la figura de proponentes plurales.	Solo se evidencia un único FORMATO 1 diligenciado y en este define explícitamente que oferta para el LOTE 1.	CUMPLE

Lo oferta debe indicar de forma expresa a LOTE al cual quieren participar. En caso de que no se indique el número de lote al cual pretenden participar, la oferta será rechazada de plano.	De acuerdo con el Formato 1, el oferente ofertó para el LOTE 1 de manera única y consistente.	
La oferta debe indicar de forma expresa la CANTIDAD DE USUARIOS que están en capacidad de atender dentro del rango del LOTE al cual presentan su oferta. En caso de que no se indique el número de usuarios, la oferta será rechazada de plano	De acuerdo con el Formato 1, el proponente especifica en la oferta de manera adecuada el número de usuarios que está en capacidad de atender, cincuenta (50), siento coherente con los rangos planteados para cada LOTE.	CUMPLE
La oferta presentada no puede exceder ni el mínimo ni el máximo de la cantidad de usuarios del lote al cual manifiestan su deseo de participar, pues ello es causal de rechazo.	De acuerdo con el Formato 1 la oferta no excede el mínimo ni el máximo de los usuarios previstos para el LOTE 1.	CUMPLE
El presupuesto máximo por usuario determinado por la entidad conforme a su análisis del sector es el DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000)	El valor mes por usuario, de acuerdo con el Formato 1 allegado por la ESAL corresponde a DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000), por lo tanto, la oferta no excede el presupuesto máximo por usuario.	CUMPLE
La ESAL indica el valor de la propuesta en moneda legal colombiana de acuerdo con el formato descrito en los documentos del proceso, incluye: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B).	La oferta presentada en el Formato 1 incluye los elementos de: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B) correctamente.	CUMPLE
El proponente deberá adjuntar el FORMATO 1: PROPUESTA ECONÓMICA, indicador los valores unitarios por cada servicio y elemento solicitado.	El proponente adjuntó correctamente el Formato 1, indicando los valores unitarios para el único servicio ofertado.	CUMPLE
RESULTADO ORGANIZACIONAL, FINANCIERO E IDONEIDAD	**PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO. SE REQUIERE QUE EL COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS SEA PRECISO EN EL PLAZO.**	
RESULTADO DE OFERTA ECONÓMICA	LA OFERTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA HABILITADA.	
OBSERVACIÓN	EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA SE PUEDE PRESENTAR DE DOS MANERAS: TAL Y COMO SE EXPONE EN LA PAGINA 13, QUE INCLUYE LA CASILLA “VALOR TOTAL MENSUAL (AxB)”, o SIGUIENDO ESTRICTAMENTE EL FORMATO QUE SE PRESENTA EN LA PAGINA 18 EN LA CUAL NO SE INCLUYE EL VALOR TOTAL MENSUAL, DADO QUE LA CASILLA RESULTANTE ES UNA OPERACIÓN ARTIMÉTICA QUE SE PUEDE CALCULAR A PARTIR DE LOS DATOS.	

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	OBJETO

DAB-AEPSAL-003-2024	**2024U-19 AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INYTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR. (Segunda fase)**	
PROPONENTE No. 03	FUNDACIÓN HOGARES CLARET NIT. 800.098.983-8 PROPUESTA LOTE 2	
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**ACREDITACION DEL PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO - FORMATO 7		
a) Organigrama.	Se anexa un diagrama gráfico que evidencia la forma de organización que la ESAL opera, siendo la Asamblea General, la cabeza de la organización	CUMPLE
b) Conformación del órgano de administración de la ESAL. tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente.	Se allega documento del 23 de marzo del 2023, con la aceptación, por parte de los miembros, para la conformación de la Junta Directiva y sus suplentes, para el periodo 2023-2025 según acta de la Asamblea No. 43 del 23 de marzo del 2023. Igualmente se allegan los documentos de identificación de cada uno de miembros.	CUMPLE
c) Estados financieros a 31 de diciembre del 2023 o 30 de junio del 2024 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	Se allegan los Estados Financieros con corte de diciembre 31 2023 debidamente suscrito por el Representante Legal y la contadora con TP 248076-T, auditados por la Firma Easy Job S.A.S, con delegación en el Revisor Fiscal delegado con TP- 67070-T	CUMPLE
d) Política documentada de conflictos de interés. (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	No se allega ningún documento con relación a esta Política. Se requiere que se anexe la Política o, en caso de no tenerla, carta firmada con el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato. Se recomienda la inclusión del Formato No. 7.	NO CUMPLE
e) Política de gestión de documentos (archivo). (En caso de no tener documentada esta política, debe allegarse **carta firmada** por el representante legal donde manifieste el compromiso de mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas contenidas en este punto, dentro del primer mes de ejecución del contrato.)	Se incluye documento "Política de gestión Documental", definido, según el documento, por el comité interno de archivo y está debidamente firmado por el representante legal.	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:		

Se solicitará que como requisito habilitante que el proponente presente los Estados Financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, y que, considerando el LOTE al que se postula debe tener correspondencia financiera. Es posible presentar los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2023 o 30 de junio del 2024, pero en cualquier caso se requiere que sean auditados por un contador público independiente o revisor fiscal.	Se allegan los Estados Financieros con corte de diciembre 31 2023 debidamente suscrito por el Representante Legal y la contadora con TP 248076-T, auditados por la Firma Easy Job S.A.S, con delegación en el Revisor Fiscal delegado con TP- 67070-T	CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = Igual o mayor a 1,35. En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD.	Se allega el documento INDICADORES FINANCIEROS 2023 -2022 con corte a 31 de diciembre (Página 8 del documento Estados financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022) firmado por el Contador Público (248076-T) Revisor Fiscal (67070-T) en representación de EASY JOB y Representante Legal con un resultado 1.40. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total *100) = El resultado debe ser máximo 60% En el caso en que la fundación no presente pasivos (resultado indeterminado) se tendrá en cuenta el resultado del indicador de OPERATIVIDAD	Se allega el documento INDICADORES FINANCIEROS 2023 -2022 con corte a 31 de diciembre (Página 8 del documento Estados financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022) firmado por el Contador Público (248076-T) Revisor Fiscal (67070-T) en representación de EASY JOB y Representante Legal con un resultado 37,33%. Se contrasta la información con el Balance financiero, siendo corroborada.	CUMPLE
OPERATIVIDAD = (capital de trabajo = Activo corriente • Pasivo corriente) / Presupuesto total mensual de la oferta realizada*100 = El resultado debe ser mínimo 50%	Se allega el documento INDICADORES FINANCIEROS 2023 -2022 con corte a 31 de diciembre (Página 8 del documento Estados financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022) firmado por el Contador Público (248076-T) Revisor Fiscal (67070-T) en representación de EASY JOB y Representante Legal, con un resultado de Capital de Trabajo de Capital de trabajo 1,740,423 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario). Sin embargo,	NO CUMPLE

	se debe allegar el Indicador requerido, que involucra la oferta correspondiente a este proceso.	
INDICADORES DE EFICIENCIA: El proponente debe cumplir Indicadores de eficiencia conforme a:		
(Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024) / (Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024) Resultado: mayor o igual a 10 El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	No se allegan los documentos con el indicador elaborado de manera explícita, adicionalmente no se llega el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Se requiere allegar el indicador en los términos establecidos.	NO CUMPLE
(Gastos de funcionamiento de los ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado en el año 2024) Resultado: menor a 1. El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	No se allegan los documentos con el indicador elaborado de manera explícita, adicionalmente no se llega el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Se requiere allegar el indicador en los términos establecidos.	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA: verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades requeridas por la entidad.		
La Esal Proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana.	De acuerdo con los valores contenido en el FORMATO 1. PRESUPUESTO OFICIAL y el Análisis del sector, es posible asumir que estos se expresan en moneda legal colombiana.	CUMPLE
El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su propuesta metodológica de atención del programa de atención del programa. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.	De acuerdo CON las condiciones establecidas por los documentos del proceso de contratación, el oferente acepta que la oferta aquí presentada implica una aceptación de las condiciones, entre ellas la referida en la inclusión de todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado I.V.A, y el objeto causa dicho impuesto, este se considerará INCLUIDO en el valor total e la propuesta.	De acuerdo con el FORMATO 1 la oferta no requiere hacer discriminación del IVA, y en cualquier caso se considera INCLUIDO.	CUMPLE

Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.	No se evidencian errores aritméticos en la propuesta económica, por lo tanto, esta no recibe ajuste alguno.	CUMPLE
Los proponentes deben estructurar su oferta teniendo en cuenta que el costo económico a ofrecer es POR USUARIO ATENDIDO AL MES	El proponente estableció el VALOR MES POR USUARIO de manera explícita y de acuerdo con el formato establecido.	CUMPLE
Cualquier oferta que exceda el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO POR USUARIO será rechazada de plano.	De acuerdo con la información contenida en el FORMATO 1 La oferta no excede el presupuesto oficial.	CUMPLE
Se podrá presentar una oferta para UN SOLO LOTE INDIVIDUAL. No se puede presentar oferta para dos o más lotes. En este caso si un proponente llegase a presentar oferta para dos o más lotes será rechazada. Esto aplica igualmente para la figura de proponentes plurales.	Solo se evidencia un único FORMATO 1 diligenciado y en este define explícitamente que oferta para el LOTE 2.	CUMPLE
Lo oferta debe indicar de forma expresa a LOTE al cual quieren participar. En caso de que no se indique el número de lote al cual pretenden participar, la oferta será rechazada de plano.	De acuerdo con el Formato 1, el oferente ofertó para el LOTE 2 de manera única y consistente.	CUMPLE
La oferta debe indicar de forma expresa la CANTIDAD DE USUARIOS que están en capacidad de atender dentro del rango del LOTE al cual presentan su oferta. En caso de que no se indique el número de usuarios, la oferta será rechazada de plano	De acuerdo con el Formato 1, el proponente especifica en la oferta de manera adecuada el número de usuarios que está en capacidad de atender, setenta (70), siento coherente con los rangos planteados para cada LOTE.	CUMPLE
La oferta presentada no puede exceder ni el mínimo ni el máximo de la cantidad de usuarios del lote al cual manifiestan su deseo de participar, pues ello es causal de rechazo.	De acuerdo con el Formato 1 la oferta no excede el mínimo ni el máximo de los usuarios previstos para el LOTE 2.	CUMPLE
El presupuesto máximo por usuario determinado por la entidad conforme a su análisis del sector es el DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000)	El valor mes por usuario, de acuerdo con el Formato 1 allegado por la ESAL corresponde a DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.310.000), por lo tanto, la oferta no excede el presupuesto máximo por usuario.	CUMPLE
La ESAL indica el valor de la propuesta en moneda legal colombiana de acuerdo con el formato descrito en los documentos del proceso, incluye: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B) Y VALOR TOTAL MENSUAL (A*B).	La oferta presentada en el Formato 1 incluye los elementos de: ITEM (1), DESCRIPCIÓN (PAQUETE DE ATENCIÓN INTEGRAL), LOTE A OFERTAR, USUARIOS (A), VALOR MES POR USUARIO (B), NO INCLUYE EL VALOR TOTAL MENSUAL (A*B), la oferta podría presentarse de dos maneras y se ha usado una de ellas correctamente.	CUMPLE

El proponente deberá adjuntar el FORMATO 1: PROPUESTA ECONÓMICA, indicador los valores unitarios por cada servicio y elemento solicitado.	El proponente adjuntó correctamente el Formato 1, indicando los valores unitarios para el único servicio ofertado.	CUMPLE
RESULTADO ORGANIZACIONAL, FINANCIERO E IDONEIDAD	**PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO.**	
RESULTADO DE OFERTA ECONÓMICA	LA OFERTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA HABILITADA. ES NECESARIO HACER REFERENCIA A QUE LA OFERTA TIENE UN ERROR EN LA EN EL NÚMERO DEL PROCESO DE REFERENCIA, SIN EMBARGO, CONSIDERANDO QUE PRIMA LO SUSTANCIAL SOBRE LO FORMAL., Y QUE ESTE TIPO DE ERRORES NO ES CAUSAL DE RECHAZO, SE VALIDA LA OFERTA PARA EL PROCESO EN EL CUAL SE ESTA POSTULANDO, ES DECIR, **DAB-AEPSAL-003-2024**	
OBSERVACIÓN	EL FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA SE PUEDE PRESENTAR DE DOS MANERAS: TAL Y COMO SE EXPONE EN LA PAGINA 13, QUE INCLUYE LA CASILLA “VALOR TOTAL MENSUAL (AxB)”, o SIGUIENDO ESTRICTAMENTE EL FORMATO QUE SE PRESENTA EN LA PAGINA 18 EN LA CUAL NO SE INCLUYE EL VALOR TOTAL MENSUAL, DADO QUE LA CASILLA RESULTANTE ES UNA OPERACIÓN ARTIMÉTICA QUE SE PUEDE CALCULAR A PARTIR DE LOS DATOS.	

RESPONSABLE	MARGARITA MARÍA URIBE, MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DESIGNADO COMO EVALUADOR ORGANIZACIONAL, ECONÓMICO Y FINANCIERO